

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2021, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ*, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.*”

Que, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.*”

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-AZ-AE-2021-0027-M del 17 de junio de 2021, la Lcda. Ana Cecilia Pinos Montalvo *encargada de Admisión*, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación “*Adquisición de materiales de oficina*”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 765,72 *Setecientos sesenta y cinco con 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-AZ-AE-2021-0027-M del 17 de junio de 2021, la Lcda. Ana Cecilia Pinos Montalvo *encargada de Admisión*, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación “*Adquisición de materiales de oficina*”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 765,72 *Setecientos sesenta y cinco con 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-AZ-AE-2021-0027-M del 17 de junio de 2021, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 001-2021-IESS-HD-AZ-AE concluye: “*Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.*”;

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

Que, el Informe Técnico Nro. 001-2021-IESS-HD-AZ-AE, *el Ing. Andrés Estaban Parra Calle, encargado de planificación del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del día Azogues*, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Lcda. Ana Cecilia Pinos Montalvo *encargada de Admisión*,

DISMINUIR.-

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL							PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CYC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CYC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
1 530804	ARCHIVADOR DE CARTÓN DE OFICINA PLEGABLE LOMO 8 CM, NO	Bien	Catálogo Electrónico	321202018	C2	Unidad 10	1,65	16,53	530804	ARCHIVADOR DE CARTÓN DE OFICINA PLEGABLE LOMO 8 CM, NO	Bien	Catálogo Electrónico	321202018	C2	Unidad 0	1,65	0,00
2 530804	Materiales BORRADOR de Oficina PARA LAPIZ	Bien	Catálogo Electrónico	326000911	C2	Unidad 50	0,13	6,58	530804	Materiales BORRADOR de Oficina PARA LAPIZ	Bien	Catálogo Electrónico	326000911	C2	Unidad 0	0,13	0,00
3 530804	CARPETA DE CARTÓN PENSADO FORNILLAS Y PERNOS PASTA DE OFICINA C/4 LOMO PERCALINA Y GUARDA EN PAPEL KRAFT	Bien	Catálogo Electrónico	321330123	C2	Unidad 1	103,38	103,38	530804	CARPETA DE CARTÓN PENSADO FORNILLAS Y PERNOS PASTA DE OFICINA C/4 LOMO PERCALINA Y GUARDA EN PAPEL KRAFT	Bien	Catálogo Electrónico	321330123	C2	Unidad 0	103,38	0,00
4 530804	CARPETAS FOLDER DE OFICINA MANILA (VINCIA INCLUIDA)	Bien	Catálogo Electrónico	3699000159	C2	Unidad 30	0,12	3,60	530804	CARPETAS FOLDER DE OFICINA MANILA (VINCIA INCLUIDA)	Bien	Catálogo Electrónico	3699000159	C2	Unidad 0	0,12	0,00
5 530804	CARPETAS FOLDER DE OFICINA MANILA (VINCIA INCLUIDA)	Bien	Catálogo Electrónico	3699000135	C2	Unidad 10	0,24	2,43	530804	CARPETAS FOLDER DE OFICINA MANILA (VINCIA INCLUIDA)	Bien	Catálogo Electrónico	3699000135	C2	Unidad 0	0,24	0,00
6 530804	CERA DE DEDOS DE OFICINA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000169	C2	Unidad 20	1,10	22,00	530804	CERA DE DEDOS DE OFICINA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000169	C2	Unidad 0	1,10	0,00
7 530804	CINTA ADHESIVA DE OFICINA 18 MM X 50 M 11 POR 4 PULGADA X 7,2 YDS.	Bien	Catálogo Electrónico	3692000126	C2	Unidad 10	0,19	1,93	530804	CINTA ADHESIVA DE OFICINA 18 MM X 50 M 11 POR 4 PULGADA X 7,2 YDS.	Bien	Catálogo Electrónico	3692000126	C2	Unidad 0	0,19	0,00
8 530804	CINTA EMBALAJE 18 X Bien de Oficina 25	Bien	Catálogo Electrónico	3692000117	C2	Unidad 20	0,47	9,48	530804	CINTA EMBALAJE 18 X Bien de Oficina 25	Bien	Catálogo Electrónico	3692000117	C2	Unidad 0	0,47	0,00
9 530804	CINTA MASKING 18X20 Bien de Oficina CM	Bien	Catálogo Electrónico	3692000120	C2	Unidad 20	1,43	28,60	530804	CINTA MASKING 18X20 Bien de Oficina CM	Bien	Catálogo Electrónico	3692000120	C2	Unidad 0	1,43	0,00
10 530804	Materiales CLIPS de Oficina MARIPESA	Bien	Catálogo Electrónico	4299008186	C2	Unidad 20	0,78	15,60	530804	Materiales CLIPS de Oficina MARIPESA	Bien	Catálogo Electrónico	4299008186	C2	Unidad 0	0,78	0,00
11 530804	Materiales CLIP STANDARD de Oficina 32 MM.	Bien	Catálogo Electrónico	4299000016	C2	Unidad 10	0,22	2,18	530804	Materiales CLIP STANDARD de Oficina 32 MM.	Bien	Catálogo Electrónico	4299000016	C2	Unidad 0	0,22	0,00
12 530804	CUADERNO ESPRAL CUADERNO 100 HOJAS	Bien	Catálogo Electrónico	326000118	C2	Unidad 10	1,15	11,49	530804	CUADERNO ESPRAL CUADERNO 100 HOJAS	Bien	Catálogo Electrónico	326000118	C2	Unidad 0	1,15	0,00
13 530804	Materiales ESTILETE de Oficina GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	4292151110	C2	Unidad 10	0,63	6,25	530804	Materiales ESTILETE de Oficina GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	4292151110	C2	Unidad 0	0,63	0,00
14 530804	Materiales GOMA EN de Oficina PARA 21 GR	Bien	Catálogo Electrónico	3699000180	C2	Unidad 20	0,99	19,80	530804	Materiales GOMA EN de Oficina PARA 21 GR	Bien	Catálogo Electrónico	3699000180	C2	Unidad 0	0,99	0,00
15 530804	GRAPADORA de Oficina METALICA MEDIANA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000188	C2	Unidad 10	3,42	34,25	530804	GRAPADORA de Oficina METALICA MEDIANA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000188	C2	Unidad 0	3,42	0,00
16 530804	Materiales GRAPAS 23 de Oficina SOBRE 8	Bien	Catálogo Electrónico	429950015	C2	Unidad 35	0,69	24,24	530804	Materiales GRAPAS 23 de Oficina SOBRE 8	Bien	Catálogo Electrónico	429950015	C2	Unidad 0	0,69	0,00
17 530804	Materiales GRAPAS 26 de Oficina SOBRE 6	Bien	Catálogo Electrónico	4299500122	C2	Unidad 10	2,80	28,00	530804	Materiales GRAPAS 26 de Oficina SOBRE 6	Bien	Catálogo Electrónico	4299500122	C2	Unidad 1	2,80	2,80
18 530804	Materiales LAPIZ HB CON de Oficina GOMA X 12 U.	Bien	Catálogo Electrónico	389110736	C2	Unidad 10	1,80	18,04	530804	Materiales LAPIZ HB CON de Oficina GOMA X 12 U.	Bien	Catálogo Electrónico	389110736	C2	Unidad 0	1,80	0,00
19 530804	Materiales LIGAS 8 CM de Oficina FUNDA DE 100 de Oficina GR	Bien	Catálogo Electrónico	3699000138	C2	Unidad 15	1,03	15,42	530804	Materiales LIGAS 8 CM de Oficina FUNDA DE 100 de Oficina GR	Bien	Catálogo Electrónico	3699000138	C2	Unidad 0	1,03	0,00
20 530804	LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESPERO	Bien	Catálogo Electrónico	326000934	C2	Unidad 10	0,90	8,96	530804	LIQUIDO CORRECTOR TIPO ESPERO	Bien	Catálogo Electrónico	326000934	C2	Unidad 0	0,90	0,00
21 530804	MATERIALES PERMANENTE de Oficina PUNTA GRUESA NEGRO	Bien	Catálogo Electrónico	326000944	C2	Unidad 30	0,54	16,31	530804	MATERIALES PERMANENTE de Oficina PUNTA GRUESA NEGRO	Bien	Catálogo Electrónico	326000944	C2	Unidad 0	0,54	0,00
22 530804	MATERIALES MARCADOR de Oficina TIZA LIQUIDA V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	36990001148	C2	Unidad 20	0,54	10,75	530804	MATERIALES MARCADOR de Oficina TIZA LIQUIDA V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	36990001148	C2	Unidad 0	0,54	0,00
23 530804	MATERIALES PERFORADORA de Oficina MEDIANA	Bien	Catálogo Electrónico	442310012	C2	Unidad 10	2,00	19,98	530804	MATERIALES PERFORADORA de Oficina MEDIANA	Bien	Catálogo Electrónico	442310012	C2	Unidad 0	2,00	0,00
24 530804	MATERIALES PILAS AA de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	36990001100	C2	Unidad 10	1,20	12,00	530804	MATERIALES PILAS AA de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	36990001100	C2	Unidad 0	1,20	0,00
25 530804	MATERIALES PILAS AAA de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	36990001150	C2	Unidad 30	1,20	36,00	530804	MATERIALES PILAS AAA de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	36990001150	C2	Unidad 0	1,20	0,00
26 530804	MATERIALES PORTA CLIPS de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	36990001121	C2	Unidad 20	0,96	19,20	530804	MATERIALES PORTA CLIPS de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	36990001121	C2	Unidad 0	0,96	0,00
27 530804	MATERIALES PORTAMINAS de Oficina 0,5 MM	Bien	Catálogo Electrónico	3699000114	C2	Unidad 50	0,59	29,63	530804	MATERIALES PORTAMINAS de Oficina 0,5 MM	Bien	Catálogo Electrónico	3699000114	C2	Unidad 0	0,59	0,00
28 530804	MATERIALES METALICA 30 de Oficina CM.	Bien	Catálogo Electrónico	36990001121	C2	Unidad 100	0,15	14,58	530804	MATERIALES METALICA 30 de Oficina CM.	Bien	Catálogo Electrónico	36990001121	C2	Unidad 0	0,15	0,00
29 530804	MATERIALES SACAGRAPAS de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	3699000114	C2	Unidad 20	0,35	7,00	530804	MATERIALES SACAGRAPAS de Oficina	Bien	Catálogo Electrónico	3699000114	C2	Unidad 0	0,35	0,00
30 530804	MATERIALES SACAPUNTA de Oficina METALICO	Bien	Catálogo Electrónico	429950017	C2	Unidad 10	2,63	26,32	530804	MATERIALES SACAPUNTA de Oficina METALICO	Bien	Catálogo Electrónico	429950017	C2	Unidad 0	2,63	0,00
31 530804	MATERIALES SEPARADORES de Oficina DE CARTULINA A4	Bien	Catálogo Electrónico	321891110	C2	Unidad 60	1,60	96,00	530804	MATERIALES SEPARADORES de Oficina DE CARTULINA A4	Bien	Catálogo Electrónico	321891110	C2	Unidad 0	1,60	0,00
32 530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F1	Bien	Catálogo Electrónico	3212920147	C2	Unidad 200	0,04	7,60	530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F1	Bien	Catálogo Electrónico	3212920147	C2	Unidad 0	0,04	0,00
33 530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F3	Bien	Catálogo Electrónico	3212920149	C2	Unidad 200	0,06	12,74	530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F3	Bien	Catálogo Electrónico	3212920149	C2	Unidad 0	0,06	0,00
34 530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F4	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C2	Unidad 200	0,07	14,14	530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F4	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C2	Unidad 0	0,07	0,00
35 530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F5	Bien	Catálogo Electrónico	3212920152	C2	Unidad 200	0,10	19,42	530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F5	Bien	Catálogo Electrónico	3212920152	C2	Unidad 0	0,10	0,00
36 530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F6	Bien	Catálogo Electrónico	3212920150	C2	Unidad 200	0,11	21,80	530804	MATERIALES SOBRE MANILA de Oficina F6	Bien	Catálogo Electrónico	3212920150	C2	Unidad 0	0,11	0,00
37 530804	MATERIALES ADHESIVOS Y 22 Bien de Oficina V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3214913212	C2	Unidad 1	1,58	1,58	530804	MATERIALES ADHESIVOS Y 22 Bien de Oficina V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3214913212	C2	Unidad 0	1,58	0,00
38 530804	MATERIALES TABLA PARA de Oficina APUNTES APOYA MANOS	Bien	Catálogo Electrónico	36990001127	C2	Unidad 50	0,37	18,50	530804	MATERIALES TABLA PARA de Oficina APUNTES APOYA MANOS	Bien	Catálogo Electrónico	36990001127	C2	Unidad 0	0,37	0,00
39 530804	MATERIALES TINTA PARA de Oficina ALMOHOLLA Y SELLO	Bien	Catálogo Electrónico	351400019	C2	Unidad 20	0,31	6,26	530804	MATERIALES TINTA PARA de Oficina ALMOHOLLA Y SELLO	Bien	Catálogo Electrónico	351400019	C2	Unidad 0	0,31	0,00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (765,72)																	

AGREGAR.-

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	
1	530804 Materiales de Oficina ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL	Bien	Catálogo Electrónico		3891100173	C2	Unidad	30	0,24	7,28	530804	Materiales de Oficina ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	C2	Unidad	100	0,24	24,25
2	530804 Materiales de Oficina ESFEROGRAFICO PUNTA FINA ROJA	Bien	Catálogo Electrónico		3891100177	C2	Unidad	50	0,24	12,23	5302909	Materiales de Oficina ESFEROGRAFICO PUNTA FINA ROJA	Bien	Catálogo Electrónico	3891100177	C2	Unidad	100	0,24	24,45
3	530804 Materiales de Oficina MARCADOR RESALTADOR V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico		36990001139C2		Unidad	10	0,57	5,68	5302909	Materiales de Oficina MARCADOR RESALTADOR V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139	C2	Unidad	30	0,57	17,03
4	530804 Materiales de Oficina RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR	Bien	Catálogo Electrónico		3212904110	C2	Unidad	5	3,26	16,28	5302909	Materiales de Oficina RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR	Bien	Catálogo Electrónico	3212904110	C2	Unidad	215	3,26	700,00
TOTAL INCREMENTO AL PAC (765,72)																				

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección andres.parra@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada, en Azogues, 17 de junio de 2021. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Esteban Parra Calle
OFICINISTA PLANIFICACIÓN

Referencias:

- IESS-HD-AZ-AE-2021-0027-M

Anexos:

- saldos_materiales_de_oficina-signed-signed[61863]0463296001623957383.pdf
 - saldos_pac0910875001623957382.pdf
 - gad-p03-s05-f05_matriz_de_reforma_pac0029737001623957382.xls
 - aval_materiales_de_oficina-signed-signed-signed.pdf
 - gad-p03-s05-f01_informe_técnico_de_reforma_pac003-signed-signed-signed.pdf

Resolución Nro. IESS-HD-AZ-DA-2021-0024-R

Azogues, 17 de junio de 2021

Copia:

Señora Magíster
María Antonia Romero Vásquez
Directora Nacional de Planificación, Encargada

Señor Economista
Francisco Esteban Ramirez Cabrera
Director Administrativo Hospital del Día Azogues

Señora Ingeniera
Gabriela Isabel Osorio Portilla
Oficinista - Responsable de Compras Publicas

FR